



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

156-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa "Pasantía Rural Comunitaria" correspondiente al Sexto Año, de Régimen Cuatrimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/ 2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura "PASANTIA RURAL COMUNITARIA", correspondiente al Sexto Año, de Régimen Cuatrimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

156-20

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: PASANTÍA RURAL COMUNITARIA

AÑO DE LA CARRERA: SEXTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: CUATRIMESTRAL (Diciseis semanas)
(DOS CURSADOS ANUALES)

CARGA HORARIA SEMANAL: 48 Hs. Prácticas Incluidas 12 Hs. de Guardia, y las dedicadas a la elaboración del Trabajo Final.

PERÍODO LECTIVO: 2026

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Musa, Raquel	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Ruiz, Facundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Molina, Viviana María	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Sexto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

FUNDAMENTACIÓN:

La práctica final obligatoria (PFO) **es la instancia final de la Carrera de Medicina**. Este período se encuentra dividido en dos fases: **la primera consta de los Practicantados Rotatorios** de Pediatría y de Gineco-Obstetricia, con una duración de ocho semanas intensivas cada uno, y de los Practicantados Rotatorios de Clínica Médica y de Cirugía con una duración de siete semanas intensivas cada uno.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

156-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

En la **segunda fase de esta PFO**, se desarrolla la Pasantía Rural Comunitaria, con una duración de dieciséis semanas intensivas con radicación del alumno (si las condiciones así lo permiten), en localidades rurales de la Provincia de Salta.

En estos períodos, los alumnos deberán completar la adquisición de las destrezas y habilidades básicas, necesarias para desempeñarse como médicos generales, según los objetivos del plan de estudios.

Consiste en la incorporación de los alumnos al sistema (público o privado, previamente convenido) de atención de pacientes, como paso previo, a su práctica profesional activa.

En este Ciclo Final de carrera, se enfatiza el "**saber hacer**" de la práctica clínica, el cuál se desarrolla mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje tutorizado y de responsabilidad creciente.

Al alumno se le brinda la oportunidad, en un medio sanitario que lo contiene, de relacionarse con los pacientes, con sus problemas, y con sus futuros colegas tal como se desenvolverá, en adelante, en su futuro profesional.

OBJETIVOS.

GENERALES:

El programa de la Práctica Final Obligatoria (PFO) tiene como objetivo proporcionar al estudiante, mediante el desarrollo de actividades docentes, asistenciales, de investigación y/o extensión, los elementos humanos y técnicos que lo capaciten para llevar a la práctica los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas a través de sus estudios en los Ciclos Básico y Clínico de la Carrera.

El alumno deberá consolidar la adquisición de diversas **competencias** que son habilidades básicas que un médico general debe poseer, desde lo básico a lo complejo.

Se entiende por competencias al "**conjunto de capacidades dinámicas y potenciales que favorecen la ejecución de tareas en cualquier escenario y en el momento requerido, e implican la adquisición de habilidades para la realización de acciones complejas**".

Es una etapa de "formación en servicios de salud" con orientación eminentemente práctica, con actividades de responsabilidad creciente y tutorizadas/supervisadas en forma continua.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

156-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

PASANTÍA RURAL COMUNITARIA:

Esta rotación se orienta especialmente al desarrollo y fortalecimiento del criterio clínico general, y terapéutico que le permita al futuro profesional, un diagnóstico acertado y un manejo racional de los pacientes.

Se busca que los alumnos puedan adquirir habilidades en el abordaje del paciente mediante el interrogatorio y el examen físico en todo lo aprendido durante el desarrollo de la carrera.

La Pasantía Rural se constituye en un ámbito de formación no tradicional pero aceptado científica y socialmente, del proceso enseñanza aprendizaje de la medicina, orientada por tres propósitos:

1. La formación práctica del futuro médico.
2. La capacitación en las estrategias de Atención Primaria de la Salud (APS).
3. El desarrollo de actitudes y aptitudes favorables a la Promoción de la Salud, y la Prevención de las enfermedades, así como, hacia una esmerada Atención Médica de la población, buscando recuperar la salud (en cuánto fuera posible) con profesionalismo y sentido bioético.

Incorpora mediante la observación e investigación, conocimientos prácticos de la realidad rural local, y cuanto influyen en el proceso de salud-enfermedad-atención los determinantes biológicos, socioculturales, del ambiente y los estilos de vida individual o colectiva.

En consecuencia, la Pasantía Rural es un ámbito ideal, no tradicional del proceso enseñanza aprendizaje de la medicina, donde el alumno (futuro profesional médico), se dedica al ejercicio de la práctica médica, debidamente controlado y supervisado, por el instructor y el cuerpo de profesionales del hospital, capacitándose en la aplicación de herramientas de Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades bajo criterios de Atención Primaria de la Salud.

Mediante la atención médica **esencial** de los problemas de salud y enfermedad que presentan las personas, intentará actuar profesionalmente, para mejorar la calidad de vida de la población.

Este entrenamiento final en la Carrera de Medicina, le permite al futuro médico adquirir una formación y mirada integral del contexto social, cultural, económico, medioambiental



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

156-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

y sanitario de la población a la que asiste, pudiendo definir o decidir, intervenciones que mejoren el proceso de salud-enfermedad-atención.

El programa de la Pasantía comprende cinco componentes o núcleos de actividades básicas:

1. Atención Médica Integral.
2. Diagnóstico de Situación de Salud.
3. Programación Local Participativa.
4. Ateneos y Educación Médica Continua
5. Trabajos de Investigación Epidemiológica

Objetivos específicos:

- ✓ Conocer el alcance y desarrollo de la Medicina General y el rol del médico general, en la comunidad.
- ✓ Conocer e intentar comprender los alcances de la Atención Primaria de la Salud (APS) y sus paradigmas.
- ✓ Establecer una adecuada relación médico-paciente-familia.
- ✓ Establecer una relación de respeto y solidaridad con los pacientes y sus familiares, con el equipo de salud, sus compañeros y el/los docente/s.
- ✓ Conocer y valorar los roles del equipo de salud local: Enfermeros, Agentes sanitarios, Trabajadores sociales, Otros profesionales y auxiliares de la salud, Personal de apoyo administrativo y de tareas generales, etc.
- ✓ Conocer los modos de atención familiar en todas las etapas del ciclo vital: niñez y adolescencia, los jóvenes, las mujeres (especialmente en embarazo, parto y puerperio, así como en planificación familiar), los adultos y adultos mayores, etc.
- ✓ Realizar el plan de estudios y tratamiento de los enfermos asistidos a su cargo, acordes a una patología prevalente en el medio local.
- ✓ Participar en actividades de prevención y promoción de salud.
- ✓ Aplicar herramientas y conocimientos de epidemiología en el trabajo de campo.
- ✓ Poder realizar un Diagnóstico de Situación de Salud y Programación Local participativa.

Patologías significativas / relevantes / prevalentes

El estudiante deberá demostrar un adecuado conocimiento y manejo, de las situaciones que siguen:



RESOLUCION D N° **156-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- Abordaje del paciente, su familia y sus relaciones con la comunidad incluyendo aspectos psicosociales atinentes a su estado actual de salud/enfermedad.
- Control de Niño Sano.
- Vacunas. Calendario Obligatorio.
- Control de Embarazo, Parto y Puerperio. Lactancia Materna.
- Planificación Familiar.
- Seguimiento de Enfermos Crónicos.
- Patologías Prevalentes locales y regionales. Enfermedades Emergentes y Re-emergentes.
- Medidas Iniciales de Urgencia y/o Emergencia.
- Medidas Preventivas y de Promoción de la Salud, en las Diferentes Etapas del Ciclo Vital de la Familia.
- Sistema de Referencia y Contra-referencia Provincial. Utilidad.
- Manejo adecuado de la terminología médica.
- Herramientas de información científica: búsqueda bibliográfica. Medicina basada en la evidencia.

Los contenidos curriculares mínimos previstos en esta fase de la PFO, se desarrollarán en **unidades temáticas**, para evitar la fragmentación por especialidades, buscando que estas unidades, aporten una visión generalizada e integradora, bajo el paradigma de la Atención Primaria de la Salud, su filosofía y estrategias

De cada una de estas unidades temáticas se desarrollara el abordaje desde la Medicina General: las causas, diagnósticos diferenciales, procedimientos para llegar al diagnóstico presuntivo. El tratamiento. La recuperación. Rehabilitación. Prevención Primaria y Secundaria. Intervención comunitaria

<p>Abordaje de la atención sanitaria del paciente, su familia y la comunidad</p>	<p>Sistema de Salud Provincial. Regionalización.</p> <p>Características de la Unidad de Servicio Hospitalario de la Pasantía Rural. Carta de Servicios.</p> <p>Sistema de Referencia y Contra-referencia. Red Sanitaria. Datos e Indicadores sanitarios locales.</p> <p>RRHH en salud. Área de influencia. Accesibilidad.</p> <p>Características demográficas locales. Instituciones.</p>
---	---



RESOLUCION D N° **156-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Patologías Prevalentes según grupo etario	Niños y adolescentes. Jóvenes. Adultos: Hombres. Mujeres. Embarazadas. Adultos mayores.
Control de Niño Sano	Pesquisa metabólica neonatal. Crecimiento y desarrollo: Antropometría. Lactancia. Pesquisa auditiva. Desarrollo de los reflejos. Incorporación de alimentos y/o sucedáneos. Pautas madurativa de crianza. Prevención de accidentes. Control de tensión arterial. Pautas de alarma ante patología prevalentes. Inmunizaciones: calendario obligatorio según edad. Salud escolar.
Control embarazadas	de Embarazo normal: uso del carnet perinatal. Pautas de alarma. Evaluación de riesgos. Inmunizaciones. Recomendaciones de alimentación, nutrición e higiene. Salud odontológica. Control periódico. Promoción de la Lactancia.
Prevención y Promoción de la Salud	y Epidemiología de las enfermedades: Incidencia y Prevalencia local y regional. Enfermedades emergentes y re-emergentes. Inmunizaciones según grupos etáreos. Proyectos de extensión comunitaria.
Búsqueda Patologías Prevalentes (Screening)	de Trastornos alimentarios. Obesidad. Malnutrición. HTA. DBT Mellitus e Infanto juvenil. DBT Gestacional. Diversos tipos de cáncer: Mama, Colon, Cuello uterino, Próstata, etc.
Actividades Comunitarias	Desarrollo de Talleres de Educación Para la Salud. Programas de actividad física. Cursos de preparación Integral de la Maternidad. Talleres de Información sobre Alcoholismo y consumo abusivo de sustancias. Contacto y utilización de medios de difusión local. Campañas de Difusión y Concientización.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **156-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

Salud Escolar	<p>Examen físico Integral. Antropometría. Inmunizaciones. Salud Bucodental.</p> <p>Trastornos de aprendizaje y/o conducta.</p> <p>Detección de enfermedades inaparentes de interés sanitario en el escolar: Trastornos posturales, Pié plano, Alteraciones de la Agudeza Visual, Hipoacusias. Promoción de hábitos saludables. Prevención de accidentes.</p> <p>Abordaje integral de problemáticas del adolescente.</p> <p>Intervención profesional en la instrucción sobre el desarrollo y la higiene sexual.</p> <p>Problemáticas de consumo abusivo de sustancias.</p>
Medicina y Sanitaria Social	<p>Sistema de salud: redes de atención. Impacto en la comunidad.</p> <p>Prestación de servicios: Oferta y demanda. Indicadores.</p> <p>Epidemiología Básica y Aplicada: Vigilancia epidemiológica. Medidas de Control.</p> <p>Intervención y Participación Comunitaria.</p> <p>Diagnóstico de Situación de Salud.</p> <p>Programación Local Participativa.</p>
Investigación e informática	<p>Metodología de la Investigación Científica.</p> <p>Búsqueda bibliográfica.</p> <p>Medicina Basada en la Evidencia.</p> <p>Bioética Informática aplicada</p>

COMPETENCIAS

Competencias generales

- Indicar medidas y estrategias de prevención y promoción de la salud en la población.
- Poner en práctica conductas profesionales apropiadas y/o resolver integralmente la situación de salud (que no se desvía de la evolución o la situación habitual) aplicando las normas vigentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

156-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- Confeccionar historias clínicas completas.
- Realizar: diagnóstico precoz, diagnósticos diferenciales y recomendaciones terapéuticas de las patologías significativas y/o prevalentes en la región.
- Identificar señales de alarma en el campo de la medicina y la salud Individual y/o colectiva.
- Construir hipótesis adecuadas integrando y jerarquizando hechos de la realidad y el entorno mediante la correcta anamnesis y el examen físico pertinente.
- Proponer hipótesis diagnósticas, seleccionar la más probable y refutar fundadamente, las demás.
- Reconocer y ubicar el cuadro clínico mediante la investigación bibliográfica y/o la interconsulta profesional.
- Proponer estudios complementarios que corroboren su hipótesis, o la más probable.
- Aplicar planes y normas de tratamiento de las patologías prevalentes en la región.
- Realizar derivaciones oportunas de patologías no prevalentes.
- Proponer la derivación oportuna realizando, si fuera necesario, el tratamiento inicial en el que aplica normas consagradas o aceptadas, de diagnóstico y terapéutica.
- Actuar eficazmente ante las urgencias y/o emergencias.
- Realizar lectura crítica de trabajos científicos discutiéndolos en ateneos bibliográficos y/o talleres.
- Respetar siempre, las normas de bioseguridad.
- Respetar los principios bioéticos que rigen la praxis profesional de los médicos.
- Desarrollar sentimiento de responsabilidad por el bienestar físico, mental y social de la población.
- Participar activamente en el mejoramiento y preservación de la salud pública.
- Valorar la importancia de asistir al enfermo, en su medio y situación social, a través del conocimiento de la realidad socio-sanitaria local y regional.
- Poseer una actitud crítica hacia su propio trabajo y el de los otros, actuando siempre con decoro, con respeto y actuando según los principios éticos que rigen la práctica de la medicina.

Competencias básicas

- ✓ Desarrollar una correcta actitud frente al Rol del Médico General como efector de Atención Primaria de la Salud en el Sistema de Salud.
- ✓ Desarrollar habilidades que le permitan un abordaje integral continuo, accesible y permanente de la salud del paciente, su familia y la comunidad.
- ✓ Comprender acabadamente, la Historia Clínica orientada a Problemas y sus diferentes sistemas de registro, realizando la historia clínica completa de los pacientes en la Unidad de Internación y/o consultorios externos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 156-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Realizar control diario de signos vitales.
- ✓ Respetar las normas de bioseguridad para el desarrollo de todas las prácticas asistenciales.
- ✓ Reconocer adecuadamente la epidemiología regional, asumiendo una participación activa en la promoción y protección de la salud.
- ✓ Desarrollar técnicas y habilidades de comunicación con el paciente, la familia, la comunidad, los diferentes actores del equipo de salud, en un marco de respeto por la diversidad cultural, de género, raza y religiones.
- ✓ Realizar diagnóstico presuntivo, diagnósticos diferenciales, recomendaciones terapéuticas y oportunas, adecuada derivación de pacientes internados y/o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/ significativas/prevalentes.
- ✓ Establecer la importancia del Diagnostico precoz y el tratamiento oportuno.
- ✓ Aplicar planes y normas de tratamiento a pacientes internados o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/prevalentes/significativas.
- ✓ Facilitar la articulación entre los diferentes niveles del sistema, mediante los mecanismos de referencia y contra-referencia aprendidos.
- ✓ Reconocer y ser capaz de implementar y ejecutar los diferentes programas nacionales y provinciales de salud.
- ✓ Utilizar racionalmente la tecnología disponible, con criterio de equidad, oportunidad y autoresponsabilidad.
- ✓ Planificar y Programar de forma participativa, Actividades Comunitarias.
- ✓ Poder fomentar el auto cuidado y la autonomía de los sujetos con respecto a su salud y bienestar.
- ✓ Ser capaz de optimizar los recursos disponibles con racionalidad.

EVALUACIÓN:

E.1. Criterios de Evaluación de Trabajos Prácticos y Actividades en terreno.

1. Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
2. Fluidez de pensamiento.
3. Originalidad de ideas.
4. Pensamiento crítico.
5. Capacidad de análisis y de Síntesis.
6. Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
7. Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

E.1.1. Modalidad de evaluación.



RESOLUCION D N° 156-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Escala de 1 a 10 Puntos: Se requiere un rendimiento igual o superior al 60% de los contenidos y/o competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar a través de:

Cuestionarios Individuales Presenciales o en Aula Virtual.

Elaboración y Presentación de Informes o Monografías.

Evaluaciones Parciales.

Elaboración de un trabajo de programación local participativa con tutoría docente.

E.2. Criterios Para la Evaluación en el Examen Final.

1. Capacidad de organización del pensamiento.
2. Pensamiento crítico.
3. Originalidad de ideas.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
6. Fluidez en la expresión oral y/o escrita.
7. Precisión conceptual y terminológica
8. Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y prácticos

E.2.1. Modalidad de evaluación.

La evaluación final es obligatoria, individual, escrita u oral y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el programa de la asignatura.

Los alumnos **deben elaborar y presentar con normas APA, un trabajo de investigación epidemiológica como parte final de su Pasantía Rural Comunitaria.**

Este Trabajo Final tiene como objetivo principal, que el alumno afiance sus conocimientos sobre el método científico, se familiarice con su aplicación y de esta manera aprenda a aplicarlo para fundamentar su accionar como médico en la dimensión epidemiológica.

De igual forma, también pretende que los alumnos vivencien en el terreno la recolección de los datos que conforman la base de información para el trabajo científico.

Los objetivos específicos propuestos son:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

156-20

SALTA,

27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

- Completar la formación del alumno mediante el logro de habilidades y destrezas para aplicar los conocimientos aprendidos sobre metodologías de la investigación científica y estadística, manejo y presentación de datos.
- Familiarizar al futuro profesional médico en el análisis objetivo de las situaciones planteadas durante su desempeño.
- Lograr que se plantee y elija con criterio los problemas que son prioritarios para la salud de la población.
- Aportar datos verificados, autóctonos y elaborados por los propios alumnos.
- Realizar propuestas que aporten a la programación local, al sistema de salud y a los servicios, con el fin de introducir cambios en la atención que mejoren la accesibilidad, la cobertura, la eficiencia, la calidad de atención, etc.

Consta de preguntas tipo, y/o situaciones-problema, y/o desarrollo de conceptos, destinados a evaluar diversos aspectos incluidos en el aprendizaje, definiendo su nivel de conocimientos y la adquisición de competencias específicas previstas en los objetivos de la asignatura.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, debiendo el alumno igualar o superar el 60% de los contenidos y puntaje, que se soliciten en el examen parcial o final.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 75% DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 75% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS.
3. 80% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SALUD Y/O EN TERRENO.

OBSERVACIONES:

Por separado y a propuesta de la unidad académica y/o comisión de carrera, se elaborará el Reglamento de la Práctica Final Obligatoria, el cuál será puesto a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, y aprobado por Resolución correspondiente.

Anualmente se elaborará el Calendario Académico para este Ciclo.



RESOLUCION D N° **156-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

BIBLIOGRAFÍA:

1. BÁSICA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Testa, Mario	Pensar en Salud	OPS/OMS Public. 21	Ministerio de Salud de Nación, 2008
Sonis, Abraham y Col.	Medicina Sanitaria y Administración de Salud	El Ateneo	Bs. As., 1984
Werner, D et. Al.	Donde no hay doctor	The Hesperian F.	EEUU, 4ta Edición, 2010
Kroeger, A. y Luna, R. et. Al.	Atención Primaria de la Salud. Principios y Métodos	OPS. Serie PALTEX Ed.Pax Méx	2da.Edic. 1992 Printed USA.

2. COMPLEMENTARIA:

FLACSO-Salud Comunitaria	Módulo 1-Sede FLACSO		FLACSO- Argentina
Salud y Sociedad	PostGrado en Medicina Social y Comunitaria	Módulo	Ministerio de Salud de Nación, 2008
Cátedra de Salud Pública - UNT	Salud Pública Tomo 1, 2 y 3	Fac.Medicina-UNT	Reimpresiones. S.M. Tucumán
Inst.Nacional de Epidemiol.Dr. J. Jara	Manual de Epidemiología. Nivel Básico	www.Anliss.Gov.Ar	Bs. As., 2017

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa